

Para esta, Cathalina se toque la Campana de utonne propia
de este Ayuntamiento como es debido para obsequio de San Esteban
o Santo.

Justifican de la
Cuenta de los libros de
para castos
menores

En fuerza de lo determinado en Caviles de diez y
seis de Mayo de este año, se vio la justificacion que ha puesto la
Cuenta de esta Ciudad, en que consta que a impulso de
varios Acuerdos celebrados en todo el año pasado de setenta y
setenta y ocho se han empujado del fondo de Propios, y Arrendamientos
y gastado en algunos fines del servicio de ambas Magestades
y beneficio del Publico. Quince mill e ciento setenta y siete
y catorce mrs, de la partida señalada por el Sr. Consejo
para castos menores extraordinarios y eventuales en el
Reglamento practicado a esta misma Ciudad. De qual fondo
o consignacion, ochocientos setenta y cinco y ochos mrs
desde el dia primero de Enero del corriente año hasta el veinte
y dos de este mes. De cuya justificacion se hizo relacion
y el Ayuntamiento habiendola oido quedo en su inteligencia
y Acordo se tenga en la Bolsa para que se haya presente en el
pre que comberca.

Carta del Sr. Al
calde mayor
mente electo

En esta Carta del Sr. D. Juan Berdum de Espinosa
Corredor de la Ciudad de Louca vista en ella a veinte y dos del
corriente, participando desta, como el Rey (Dios le que)
se ha servido conferirle ma de las cosas de las de Alcalde

